

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 96 Lunes 24 de mayo de 2021 Pág. 4255

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3365 *13TV, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 25 de marzo de 2021 se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 13TV, S.A., en calle Alfonso XI, número 4, Madrid, el próximo 24 de junio de 2021, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 25 de junio de 2021, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de 13TV, S.A., así como de la propuesta de aplicación de resultado de 13TV, S.A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Segundo.- Cambio del modo de organizar la administración de la sociedad.

Tercero.- Modificación de la duración del cargo y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.- Modificación estatutaria al objeto de establecer la remuneración de los administradores y el sistema de remuneración de los mismos, así como el resto de requisitos establecidos en relación con dicha modificación por la Ley de Sociedades de Capital y la legislación aplicable.

Quinto.- Ampliación de capital de la sociedad y correspondiente modificación, en su caso, de los estatutos sociales.

Sexto.- Reducción de capital de la sociedad y correspondiente modificación, en su caso, de los estatutos sociales.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 197, 272, 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, entre ellos, todos los relativos a las modificaciones estatutarias previstas,

cve: BORME-C-2021-3365 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 96 Lunes 24 de mayo de 2021 Pág. 4256

así como, en su caso, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de 13TV, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020, el Informe de los Auditores de Cuentas sobre las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio social cerrado el 31 diciembre de 2020. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, incluyendo el informe justificativo de los Administradores, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a cualquier accionista.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social así como de pedir la entrega o el envío gratuito de (i) el informe del órgano de administración sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de acciones que hayan de emitirse y la cuantía de la propuesta de aumento de capital por compensación de créditos; y (ii) una certificación del auditor de cuentas de la sociedad que, acredite que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar.

Por último, de acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Sres. Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la sociedad, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Madrid, 21 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo, Emilio Prieto Bedoya.

ID: A210034226-1